



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102
Ordenanza: 1789 - HCD - 1986

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

DR. ENRIQUE ARIEL PONCE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER PETRINO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. JOSÉ ANTONIO PEREIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
C.P.N. ESTEBAN ANDRÉS PRINGLES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
C.P.N. JOSÉ SEBASTIÁN PÁEZ SEGALÁ
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICO INSTITUCIONALES
PROC. BEATRIZ DEL R. DOMENICONI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. ENRIQUE JAVIER PICCO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ING. RAMÓN LUIS ZARRABEITIA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. CARLOS ALBERTO JACOMET
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. IGNACIO ABELARDO CAMPOS
SECRETARÍA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y CULTOS
PASTOR MIGUEL E. ECHEGARAY

SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENTE CONSEJO DE LAS MUJERES
DRA. CYNTHIA LORENA SAVINO
SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
DR. MARCELO EDUARDO ZAVALA
DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
SR. PEDRO LUIS JACOMET
JEFATURA DE PROGRAMA MUSEOS Y RADIO CULTURAL
PROF. DANIEL HUGO SAAVEDRA
COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA
SRA. FERNANDA VERÓNICA MUÑOZ
COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA
VACANTE
COORDINACIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
VACANTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
DRA. SANDRA ISABEL LOPEZ CORREA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. MARÍA ALEJANDRA TORRES
DIRECCIÓN DE PRENSA
TÉC. GUSTAVO ALBERTO HEREDIA
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SR. JORGE ALFREDO JOFRE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA SUR "FELIX BOGADO"
SR. JOSÉ ENRIQUE PEREYRA LUCERO
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NORTE "JOSE HERNÁNDEZ"
SRA. MARÍA BELEN CORDOBA
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NOROESTE "JARDIN SAN LUIS"
SR. JACINTO GARCÍA
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NORESTE "TERCERA ROTONDA"
SR. MARCELO ALBERTO JUÁREZ
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL
500 VIVIENDAS NORTE
SR. JOSÉ DOMINGO BARNES
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA SUDOESTE "RAWSON"
VACANTE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA OESTE "9 DE JULIO"
SR. MARIO JAVIER AGUIRRE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL "LOS TRES BARRIOS"
SRA. VALERIA SOLEDAD MORENO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUB SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. PEDRO J. TEJERINA CASTELLINO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SUBOF. MAYOR ALBERTO AGUILERA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL
SR. JUAN JOSÉ RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL
SR. RICARDO W. ARRIETA
JEFATURA DE DEPOSITO
SR. JORGE ANTONIO MEDERO

SECRETARÍA DE HACIENDA

CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
LIC. FRANCISCO JAVIER PETRINO
(A/C INTERINAMENTE)
GERENCIA DEL SUPERMERCADO MUNICIPAL
SRA. MARÍA GABRIELA BALMACEIDA
GERENCIA DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SR. EDGAR ALBERTO MEDINA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN
C.P.N. ANA JUDITH RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN E INTELIGENCIA FISCAL
VACANTE
JEFE DE PROGRAMA FISCALIZACIÓN INTERNA
C.P.N. MA. GUADALUPE FERNANDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE PROGRAMA FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. DIEGO ARIEL NICOLA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CONTROL AMBIENTAL
LIC. SILVANA NOEMÍ PIGUILLEM
DIRECCIÓN DE RENTAS
C.P.N. MARCOS PABLO MAGNIS GAGLIARDI
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

C.P.N. MARTÍN ALEJANDRO ZAPATA MARTÍNEZ
CONTADURÍA GENERAL
C.P.N. ROXANA BETTINA CAMILETTI
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SRA. MARÍA CECILIA CABELLO
JEFATURA DE PROGRAMA DE LIQUIDACIONES
SR. MARCELO DAMIÁN ALTAMIRANO
DIR. DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO
SRA. MARÍA CAROLINA DE PASQUALE
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
Sr. CARLOS HORACIO ELVERDÍN
TESORERÍA
C.P.N. NATALIA ALVAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. HUGO ROBERTO CLAVELLES
DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GENERO
SRA. LAURA ISABEL REVOL
COORDINACIÓN DE HOGAR DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA
MARIA AGUSTINA CIVALERO
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. ELISA SOSA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
LIC. PATRICIA LORENA NIEVA
COORDINACIÓN DE JUVENTUD
SR. JUAN IGNACIO FERNANDEZ
PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS
SRA. VERÓNICA JORDÁN

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. GUSTAVO BREGY
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
ING. MIGUEL EDUARDO BRIZUELA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL
SR. RAÚL TRIGO ROBERT

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ING. CIVIL ARIEL EDGARDO ALCARAZ
DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL
VACANTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO
VACANTE
COORD. GRAL. DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL CASCO VIEJO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
VACANTE
JEFATURA DE PROGRAMA VIVIENDA
DRA. SANDRA ELIZABETH QUEVEDO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
ARQ. JUAN MARIO ZALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. LITO CELESTINO MUÑOZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS E INSPECCIÓN
SR. JUAN AGUSTIN PIRÁN ARCE

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DR. MARIANO PABLO ESTRADA
DIRECCIÓN GRAL. DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN
ING. VICENTE JAVIER PEDERNERA
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. JESUS ALBERTO GARAY
DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE URBANA Y ESPACIOS VERDES
SR. JUAN LEONARDO ARANDA
DIRECCIÓN GENERAL DE BARRIDO Y LIMPIEZA
ING. GASTÓN NAHUEL RUBIO
DIRECCIÓN GRAL. DE REDES DE AGUA Y CLOACAS
SR. CÉSAR ANTONIO CABRERA
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
MÉD. VET. RAÚL LISARDO MARTÍNEZ
DIRECCIÓN GRAL. DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
ING. DARIO DANIEL PEREZ
JEFE DE PROGRAMA CONTROL AMBIENTAL
VACANTE

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis
San Martín 590 - San Luis - Argentina

08 de febrero de 2019 - Año 15 - Nº 397

COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERV. PÚBLICOS
SRA. ZULMA GRACIELA ARCE
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
DRA. MELINA MALUF MARTÍNEZ

DR. JUAN ALFREDO MARCHIONI
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
E.P.N. FERNANDO CANGIANO GARGIULO
SECRETARÍA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y CULTO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN TERRITORIAL Y CIUDADANA
SRA. DIANA MINERVA RANDAZZO
COORDINACIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL
LIC. HECTOR DANIEL GOMEZ

DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SR. JUAN DOMINGO CABRERA

VICEPRESIDENTE 1º

DR. FEDERICO JAVIER CACACE

VICEPRESIDENTE 2º

DRA. ROCÍO MARÍA CELESTE APARICIO

Secretaría Legislativa

DRA. CLAUDIA PATRICIA ROCHA

Secretaría Administrativa

CPN PATRICIA ISABEL FAVIER

Pro-Secretaría Legislativa

SRA. SILVANA JAQUELINA DI GENNARO

Pro-Secretaría Administrativa

SRA. ALICIA SUSANA ARRIETA

CONCEJALES

APARICIO, ROCÍO MARÍA CELESTE
ARAUJO, GUILLERMO FABIÁN
CABRERA, JUAN DOMINGO
CACACE, FEDERICO JAVIER
DOMÍNGUEZ, MARÍA JOSE
FERREYRA PARRAGA, DANIEL ABELARDO
GONZALEZ ESPÍNDOLA, ROBERTO CARLOS
MACAGNO FERNÁNDEZ, LUIS ANDRÉS
MAZZINA GUINÁZU, XIMENA AYELEN
ORTEGA, VIRGINIA
PONCE, GERMÁN EMILIANO
ROSALES, NORMA RAQUEL
SOSA, JOHANA LUCRECIA
SERRANO, DANIELA BELÉN
SUAREZ ORTIZ, JAVIER ANTONIO

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
CPN MARCOS ADRIÁN CIANCHINO
Vocales
DRA. MARÍA ALEJANDRA MARTÍN
CPN ÉRICA IVANA MÉNDEZ



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, 25 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-09260045-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCION DEL PARQUE MUNICIPAL LA MEMORIA", ubicado en el Predio Granja La Amalia, por un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 92/100 (\$ 36.615.766,92).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 4, toma intervención el Señor Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 14/15, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 18, luce Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuación N° 19, Asesoría Letrada emite dictamen encuadrando el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y en el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

Que en actuación N° 21, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 22, Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 92/100 (\$ 36.615.766,92).

Que en actuaciones N° 24/25, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, corregido.

Que en actuación N° 27, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas modificado.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y en el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 25, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 27; obrantes en el Expediente N° I-09260045-2018, correspondientes a la Licitación Pública N° 01-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 01-SI-2019, para llevar a cabo la ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCION DEL PARQUE MUNICIPAL LA MEMORIA", ubicado en el Predio Granja La Amalia, por un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 92/100 (\$ 36.615.766,92).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente: 08.20.18.51.00.52.01.3.70.4.2.2.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 18

de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaria de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
DECRETO N° -74-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno
a/c Secretaria de Hacienda

SAN LUIS, 25 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-11080031-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente referido, el Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE 250.000 litros DE GASOIL EURO GRADO 3", destinado a la flota de vehículos pertenecientes a la Dirección General de Vialidad, por un presupuesto oficial de PESOS NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 9.067.500,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 13/14, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 16, la Dirección de Compras y Contrataciones informa que se ha actualizado el presupuesto oficial, solicitando nuevamente intervención de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario.

Que en actuación N° 17, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica las partidas a las cuales deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 18 Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.872.500,00).

Que en actuación N° 19, Asesoría Letrada enmarca la presente contratación en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

Que en actuaciones N° 21/22, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta nuevamente Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado.

Que en actuación N° 27, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. a), Artículo 27º y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y el Artículo 6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 22, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 27; obrantes en el Expediente N° I-11080031-2018, correspondientes a la Licitación Pública N° 06-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 06-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE 250.000 litros DE GASOIL EURO GRADO 3", destinado a la flota de vehículos pertenecientes a la Dirección General de Vialidad, por un presupuesto oficial de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.872.500,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el presente gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

08.23.16.00.00.01.3.90.2.5.6.0.-

08.23.17.51.00.51.01.3.90.2.5.6.0.-

08.23.18.51.00.51.01.3.90.2.5.6.0.-

08.23.19.51.00.51.01.3.90.2.5.6.0.-

08.23.20.00.00.01.3.90.2.5.6.0.-

08.23.21.51.00.51.01.3.90.2.5.6.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 25 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, a cargo interinamente de la Secretaría de Infraestructura, Ing. Luis Ramón ZARRABEITIA, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
DECRETO N° 75-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno
a/c Secretaria de Hacienda

SAN LUIS, 29 de enero 2019

VISTO:

El Expte N° I-01080057-2019, y acumulados los Exptes. Números I-01050002-2019, I-01030043-2019 y I-01020025-2019 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de NEUMATICOS (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas obrante en actuación N° 17), con destino a las diferentes Direcciones dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$4.000.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que en la actuación N° 12 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en la actuación N° 21 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en la actuación N° 17 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 13-SSP-2019

Que en la actuación N° 19 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Que por Decreto N° 683-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Generales para las contrataciones de bienes, y de servicios que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

Que en los considerandos del citado acto administrativo se establece que dicho Pliego prevé todas aquellas pautas universales que regirán en cualquier licitación del tipo, el cual una vez aprobado por la Autoridad Competente, solo podrá ser modificado y/o dejado sin efecto por el mismo medio, salvo expresa modificación y/o profundización del Pliego Particular cuando así lo permitiera el Pliego General.

Que como corolario de lo anterior, el artículo que apruebe la documentación licitatoria sólo se referirá al Pliego de Cláusulas Particulares, el de Especificaciones Técnicas y el de la documentación de carácter técnica que así lo requiera.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo. Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20º Inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y el Art. 6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la Documentación Licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación N° 21) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación N° 17), los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 13-SSP-2019.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 13-SSP-2019, para la adquisición de NEUMATICOS, (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas obrante en actuación N° 17), con destino a las diferentes Direcciones dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$4.000.000,00).

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ARTÍCULO 5.- Efectuar las publicaciones pertinentes en la forma y términos de Ley

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a las siguientes partidas del Presupuesto Vigente:

09.21.16.00.01.00.01.3.93.2.4.4.0

09.22.17.51.00.51.01.3.92.2.4.4.0

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.4.4.0

09.26.18.51.00.51.01.3.80.2.4.4.0

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 28 de Febrero de 2019, a las 12:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, Dirección General de Redes de Agua y Cloacas, Dirección General de Recolección de Residuos y Dirección General de Alumbrado Público y Semaforización.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 88-SSP-2019

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ Dr. Enrique Ariel
PONCE

Secretario de Infraestructura Intendente de la Ciudad de San
Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda

SAN LUIS, 03 de febrero de 2019

VISTO:

El Expte N° I-11210081-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de juegos saludables varios, con destino a la creación y puesta en valor de diversas plazas dentro del ejido municipal, en marco de las tareas de la Dirección General de Limpieza Urbana y Espacios Verdes.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que en actuación N° 3 toma intervención la Secretaría de Hacienda.

Que en actuación N° 9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida presupuestaria la cual deberá imputarse el presente gasto, y en actuación N° 10 toma intervención Contaduría.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en actuación N° 12 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en actuación N° 2 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 11-SSP-2019.

Que en la actuación N° 14 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente la Ley N° VIII-0256 - 2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018, y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Que por Decreto N° 683-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Clausulas Generales para las contrataciones de bienes, y de servicios que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

Que en los considerandos del citado acto administrativo se establece que dicho Pliego prevé todas aquellas pautas universales que regirán en cualquier licitación del tipo, el cual una vez aprobado por la Autoridad Competente, solo podrá ser modificado y/o dejado sin efecto por el mismo medio, salvo expresa modificación y/o profundización del Pliego Particular cuando así lo permitiera el Pliego General.

Que como corolario de lo anterior, el artículo que apruebe la documentación licitatoria sólo se referirá al Pliego de Clausulas Particulares, el de Especificaciones Técnicas y el de la documentación de carácter técnica que así lo requiera.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo. Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20° inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación N° 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación N° 2), obrantes en el Expte N° I-11210081-2018.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 11-SSP-2019, para la adquisición de juegos saludables varios (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, obrante en actuación N° 2), por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00), con destino a la creación y puesta en valor de diversas plazas dentro del ejido municipal, en marco de las tareas de la Dirección General de Limpieza Urbana y Espacios Verdes.

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09.23.16.00.00.00.01.4.40.4.3.9.0.

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 12 de Marzo de 2019, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Limpieza Urbana y Espacios Verdes.



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, y refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DECRETO N° 118-SSP-2019

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ Dr. Enrique Ariel PONCE
Secretario de Infraestructura Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda

SAN LUIS, 08 de febrero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-01180083-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente referido, el Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE SETENTA (70) REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CIEN (100) CANALIZADORES DE TRANSITO", por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.974.340,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 5, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto; y en actuación N° 6, Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.974.340,00).

Que en actuaciones N° 7/8, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 10, Asesoría Letrada considera que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y en el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. Asimismo, señala que el Pliego General Único de Bases y Condiciones para la adquisición de bienes de la Municipalidad de San Luis, fue aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

Que en actuaciones N° 12/13, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta nuevamente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, e informa fecha estimada de apertura de sobres de la correspondiente Licitación.

Que en actuación N° 14, obra Pliego de Especificaciones Técnicas. Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza

N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y en el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 12, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 14; obrantes en el Expediente N° I-01180083-2019, correspondientes a la Licitación Pública N° 13-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 13-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE SETENTA (70) REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CIEN (100) CANALIZADORES DE TRANSITO", por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.974.340,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el presente gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.23.16.00.00.00.01.3.90.4.2.2.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 07 de Marzo de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
DECRETO N° 153-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ Dr. Enrique Ariel PONCE
Secretario de Infraestructura Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-SI-2019

Objeto: Adquisición de materiales varios para la ejecución del Parque Municipal de la Memoria

Presupuesto Oficial: \$36.615.766,92 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 92/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 18/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-SSP-2019

Objeto: Adquisición de Neumáticos destinados a las distintas direcciones de la Secretaría de Servicios Públicos

Presupuesto Oficial: \$4.000.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100.-)

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 28/02/2019 a las 12 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-SI-2019

Objeto: Adquisición de 250.000 litros de Gasoil Euro Grado 3.-

Presupuesto Oficial: \$10.872.500,00 (PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 25/02/2019 a las 10,00 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-SSP-2019

Objeto: Adquisición de juegos saludables varios para diversas plazas dentro del ejido municipal.

Presupuesto Oficial: \$750.000,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 12/03/2019 a las 10hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

Consulta Digital:
<https://ciudaddesanluis.gov.ar/?q=Licitaciones%20Abiertas>



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 13-SI-2019

Objeto: Adquisición de setenta (70) reductores de velocidad y cien (100) canalizadores de tránsito

Presupuesto Oficial: \$3.974.340,00 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 07/03/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

Consulta Digital:

<https://ciudaddesanluis.gov.ar/?q=Licitaciones%20Abiertas>



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

